

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Universidad de Oriente Yucatán y el Instituto Tecnológico Nacional de México, Campus Valladolid, a restituir a los docentes despedidos injustificadamente**, suscrita por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat del Grupo Parlamentario del PVEM.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición citada, fue turnada a esta Comisión, para su análisis y dictamen, mediante oficio identificado con el número **D.G.P.L. 64-II-8-4867**

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, referida, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El 30 de diciembre de 2020, se despidió injustificadamente a personas adscritas a la Universidad de Oriente, institución educativa a cargo del Gobierno del Estado.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

De la misma forma, el 18 de enero de 2021, docentes del Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Valladolid, fueron despedidos sin razón, motivo o fundamento legal alguno, violando sus derechos laborales.

De acuerdo con lo plasmado por la promovente en la proposición una de las principales situaciones en el despido de una de las docentes incluyó el ejercicio de violencia política y de género, a pesar de haber participado en procesos de concurso. De la misma forma, se afirma que los despidos presentados forman parte de represalias contra quienes se manifestaron por la mala administración y el descuido del plantel.

Específicamente el caso de una maestra, se presume violencia política y de género, debido a que militando en un partido político de oposición fue destituida injustificadamente de su cargo, lo que implicaría la violación de derechos civiles y políticos de las personas.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Además de las acciones señaladas, se han presentado amenazas hacia docentes, por lo que es fundamental resolver el problema explicado, para no afectar a maestras y maestros. La respuesta de las instituciones educativas ha sido ocultando sus acciones hacia los alumnos.

C. Derivado de lo anterior, se formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Universidad de Oriente y del Instituto Tecnológico Nacional de México campus Valladolid, ambos ubicados en el municipio de Valladolid, para que, de conformidad con el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo, restituyan en su centro laboral a las y los docentes despedidos injustificadamente; y, a los titulares del Poder Ejecutivo del

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

estado de Yucatán y de la Secretaría de Innovación Tecnología y Educación Superior, a verificar el cumplimiento de estas acciones.”

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión reconoce la importancia de la defensa de los derechos civiles y políticos de las personas, independiente de su empleo, cargo o comisión.

D. Que los derechos laborales tienen su fundamento en el artículo 123, la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, según corresponda, son derechos humanos fundamentales para el correcto desarrollo de las personas, se debe privilegiar el respeto a los mismos, siempre con el adecuado apego a la normatividad correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA
UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS
DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Universidad de Oriente y del Instituto Tecnológico Nacional de México campus Valladolid, ambas ubicadas en el Estado de Yucatán, a que informen las causas motivadas y fundadas que originaron el término de la relación laboral con diversos docentes en el mes de diciembre 2020 y enero 2021, respectivamente.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo del Estado de Yucatán para que en coordinación con la Secretaría de Innovación Tecnología y Educación Superior, investiguen el probable despido injustificado y realicen las acciones necesarias para garantizar el pleno respeto de los derechos laborales de los docentes que prestaban servicios en la Universidad de Oriente y el Instituto Tecnológico Nacional de México campus Valladolid, y en su caso, se les restituya en sus puestos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga Delgado
(PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sen. María
Celeste Sánchez
Sugia
(MORENA)



Dip. Cruz Juvenal
Roa Sánchez
González
(PRI)



Dip. José Luis
Montalvo Luna
(PT)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA
UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS
DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemí Camino
Farjat (PVEM)**


